

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FUNCIONES DEL ESTADO  
FUNCION TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL: DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

DATOS GENERALES	
RUC:	1760013130001
INSTITUCIÓN:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL
SECTOR:	N/A
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	UDAF
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	MARISCAL SUCRE
DIRECCIÓN:	AV. 12 DE OCTUBRE 16-114 Y PASAJE NICOLÁS JIMÉNEZ
EMAIL:	galo.rodriguez@dpe.gob.ec
TELÉFONO:	02382 9670
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.dpe.gob.ec

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	SONIA DE LAS MERCEDES PROAÑO VITERI
CARGO DEL REPRESENTANTE:	DIRECTORA FINANCIERA

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	MANUEL ESTUARDO SOLANO MORENO
CARGO DEL RESPONSABLE:	SECRETARIO GENERAL MISIONAL
FECHA DE DESIGNACIÓN:	11/11/22

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	GALO HERNÁN RODRÍGUEZ CAICEDO
CARGO DEL RESPONSABLE:	COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	1/10/22

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/22
FECHA DE FIN:	31/12/22

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES		TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Fortalecer las capacidades institucionales.		Objetivo Estratégico
Incrementar el reconocimiento a nivel nacional e internacional por su magistratura ética y activa labor en la protección y promoción de los derechos humanos y de la naturaleza		Objetivo Estratégico
Incrementar el respeto a la dignidad humana y la construcción de una sociedad informada, igualitaria, inclusiva y sostenible.		Objetivo Estratégico
Mantener las acciones tendientes a lograr un relacionamiento estratégico para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.		Objetivo Estratégico

COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)		No. Unidades
COBERTURA Nacional		1

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
N/A	N/A	N/A

COBERTURA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
Naciojnal	12	10748	Direcciones Nacionales	3087	4162	40	247	5887	-	169	491	<a href="https://www.dbe.gob.ec/rc2022/1_%20Atenciones/">https://www.dbe.gob.ec/rc2022/1_%20Atenciones/</a>
Provincial	24	48705	Delegaciones provinciales	24739	23152	28	493	34654	-	2024	3525	

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	<p>1. Se cuenta con un mecanismo de promoción y protección de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montuvias dentro de la estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo</p> <p>2. Protección y tutela de derechos de pueblos y nacionalidades:</p> <p>* Acompañamiento a la Nacionalidad Épera en la nulidad de escritura pública, que se tramita en la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La problemática se origina por la invasión de las tierras ancestrales de la nacionalidad Épera, por parte de colonos, mismos que presuntamente han obtenido de manera ilegal una segunda escritura de propiedad.</p> <p>* Se inició una investigación defensorial por la posible vulneración de los derechos a la identidad, a ser consultados y sobre todo al derecho de que las tierras comunales serán inalienables, inembargables e indivisibles, afectando a una multiplicidad de víctimas expresadas en 17 comunidades de Molleturo; que se estarían dividiendo inconstitucionalmente producto de la firma del acuerdo de la solución del conflicto limítrofe suscrito entre los gobiernos provinciales de Guayas y Azuay.</p> <p>* Se realizó el seguimiento al cumplimiento de sentencia de la Corte Constitucional en la que se declaró la inconstitucionalidad del instructivo para la conformación, legalización, y disolución de juntas administradoras de agua potable y saneamiento; y, otorga al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica el plazo de un año para que emita otro instructivo.</p> <p>* Se realizó el seguimiento de cumplimiento de sentencia de la Corte Constitucional en la que aceptó la acción de protección presentada por representantes del pueblo Shuar, y declaró la vulneración del derecho constitucional a la consulta previa, libre e informada</p> <p>* Se participó en la Comisión Especial de Estadística para Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatoriano y Montuvio (CEE-PIAM), con el objetivo de "impulsar y aprovechar mutuamente capacidades y fortalezas para establecer una sinergia de coordinación interinstitucional y de aliados estratégicos en el proceso de producción, análisis y difusión de información estadística en garantía de visibilizar a los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatoriano y montubio; y, demás actividades técnicas y de cooperación, en el ámbito de competencias de las partes, de alta consideración al VIII Censo de Población y VII de Vivienda a favor de los pueblos y nacionalidades del Ecuador".</p> <p>3. Promoción de derechos de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montuvias</p> <p>* Ejecución de procesos educativos en derechos colectivos; derecho a la identidad de</p>	<p>* 1403 casos atendidos sobre vulneraciones de derechos a personas de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montuvias.</p> <p>* Tutela de casos emblemáticos por vulneración de derechos de nacionalidades Épera, Shuar y 17 comunidades de Molleturo</p> <p>* 990 personas capacitadas en derechos colectivos, pueblos y nacionalidades</p>	<p>Protección y promoción de derechos de personas de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montuvias.</p>

<p>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES</p>	<p>SI</p>	<p>1. Se cuenta con mecanismos de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y de personas adultas mayores dentro de la estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo</p> <p>2. Protección y tutela de derechos de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se atendieron 2 casos de tramites con respecto a la inscripción de niños ecuatorianos con padres extranjeros ante el Registro Civil, a través de gestiones oficiosas, dando como resultado la inscripción inmediata de los menores.</li> <li>* Ante la alerta generada desde el aeropuerto de Quito, por la situación de dos niños haitianos que se encontraban en tránsito con dirección a reunirse con sus padres en Chile, y se les impidió continuar su viaje, el equipo de la Delegación Provincial de Pichincha actuó gestionando ante las autoridades pertinentes y ACNUR para la intervención inmediata, lo que permitió que los niños lleguen a su destino y se reúnan con sus padres.</li> <li>* Un niño ecuatoriano, hijo de madre adolescente venezolana, fue separado de su madre en Colombia, por la institución de Bienestar Familiar ya que no contaban con documentos de identidad. Por lo tanto, en coordinación con el Hospital y el Registro Civil se logró registrar al niño y emitir certificado de nacimiento para que la familia pueda recuperarlo.</li> <li>* Se logró garantizar el derecho a la vida digna de 38 personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través del otorgamiento del bono proporcionado por el Gobierno Central, en coordinación con la Unidad de Registro Social y el MIES.</li> </ul> <p>3. Promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se realizaron procesos educativos en derechos humanos, que incluyen derechos específicos de niños, niñas, adolescentes y de personas adultas mayores.</li> <li>* Se participó en el Conversatorio Regional de Defensores/as Nacionales de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes con Defensoría de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</li> <li>* Se organizó el Evento público "no más violencia, no más discriminación", dirigido a promover una reflexión sobre el fenómeno de la violencia que se encuentra presente en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* 10 271 casos atendidos sobre vulneraciones de derechos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Niños y niñas 1794</li> <li>Adolescentes: 128</li> <li>Adulto: 4718</li> <li>Adulto mayor: 984</li> <li>No identifican: 2647</li> </ul> </li> <li>* Tutela de 5 casos emblemáticos o relevantes sobre vulneraciones de derechos de niños, niñas, adolescentes y de 38 personas adultas mayores</li> <li>* Participación de 25482 personas en procesos de educación en derechos humanos y de la naturaleza, y específicamente 404 personas participaron en temas relacionados con los derechos de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores</li> </ul>	<p>Protección y promoción de derechos de personas pertenecientes a todos los grupos étnicos.</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES</p>	<p>SI</p>	<p>1. Se cuenta con un mecanismo de promoción y protección de los derechos de personas con discapacidad dentro de la estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo</p> <p>2. Protección y tutela de derechos de personas con discapacidad; se implementó acciones defensoriales en atención de casos; se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se realizó investigación defensorial a favor de las personas con autismo, a fin de establecer el servicio de salud que reciben con mayor énfasis a niños, niñas y adolescentes, en donde se pidió colaboración al Colegio de Médicos de Manabí.</li> <li>* Se presentó una acción de protección interpuesta contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón, en favor de 32 personas con discapacidad, por el derecho a recibir atención prioritaria en los asuntos que les involucren.</li> <li>* Amicus Curiae en contra del GAD de Loja y Consorcio de Transporte Urbano para la apertura y accesibilidad para personas con discapacidad del cantón Loja.</li> </ul> <p>3. Promoción de derechos de personas con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ejecución de procesos educativos en derechos de personas con discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Atención de casos sobre vulneración de derechos de personas con discapacidad.</li> <li>* 337 personas que participaron en procesos de educación sobre los derechos de personas con discapacidad</li> </ul>	<p>Protección y promoción de derechos de personas con discapacidad</p>

<p>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO</p>	<p>SI</p>	<p>1. Se cuenta con un mecanismo para la prevención de la violencia contra la mujer y basada en género dentro de la estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo  2. Protección y tutela de derechos por género, se destacan los siguientes casos:  * Ante la desaparición de María Belén Bemal Olavalo se activó la vigilancia del debido proceso en las actuaciones que realizaron las instituciones competentes en la búsqueda y su localización en estricto apego a sus derechos humanos y de sus familiares, y se exhortó a cumplir con cada uno de los estándares y protocolos de búsqueda, localización e investigación en el presente caso y de todas las personas desaparecidas del país, a fin de facilitar las condiciones necesarias para el desarrollo de las investigaciones en el proceso de búsqueda y localización.  * El caso de la ciudadana Estrella Estévez, representa una lucha de años en el reconocimiento de derechos de una persona trans. En el 2022, mediante el otorgamiento de la medida cautelar se garantizó el derecho a la identidad con la disposición del reemplazo de los implantes mamarios.  3. Promoción de derechos  * Ejecución de procesos educativos en derechos humanos con énfasis en la prevención de discriminación y violencia contra la mujer  * Creación de consejos provinciales de defensores y defensoras que incluyen colectivos de mujeres  * Se suscribió un Convenio Marco con la Secretaría de Derechos Humanos a fin de coordinar acciones para prevenir y erradicar la violencia basada en género con base a las competencias y atribuciones de cada entidad y se ejecutó las siguientes actividades: Reunión para socialización del plan de diversidades que incluye, entre varios temas, políticas públicas para personas de diversidades sexo genéricas y capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos con enfoque en género al personal de la iglesia Basílica por presuntas vulneraciones a personas trans.  * En el cantón Latacunga se mantuvo reuniones mensuales con la Mesa Cantonal de Prevención y Erradicación de Violencia de Género, donde se articuló el trabajo interinstitucional en cumplimiento de los fines de la ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres que se encuentra aprobada.  * En el cantón Salcedo, se mantuvo reuniones de trabajo con la Mesa de Género del GAD Municipal de Salcedo para articular acciones encaminadas a la aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza de género.</p>	<p>* 10 271 casos atendidos sobre vulneraciones de derechos  * Tutela de casos emblemáticos o relevantes sobre vulneraciones de derechos por temas de género  * Participación de 25482 personas en procesos de educación en derechos humanos y de la naturaleza, y específicamente 4219 personas participaron en temas relacionados con el enfoque de género y prevención de violencia contra la mujer</p>	<p>Prevención de violencia contra la mujer.  Protección en casos sobre vulneraciones en temas de género.</p>
---	-----------	--	--	--

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	<p>1. Se cuenta con un mecanismo para la protección y promoción de derechos de personas en situación de movilidad humana dentro de la estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo</p> <p>2. Protección y tutela de derechos de personas en situación de movilidad humana</p> <p>* Se protegió a una mujer víctima de violencia en condición de movilidad humana y de su hija con discapacidad; con el traslado hasta la provincia de Carchi –Tulcán a una casa de acogida para que reciba protección y recuperación. Esta acción fue el resultado del trabajo interinstitucional entre Defensoría del Pueblo, Secretaría de derechos humanos, Ministerio de Salud, MIES y HIAS.</p> <p>* En conjunto con el Registro Civil Manta, Centro Forense Manta, Ministerio de Salud Pública, Junta Cantonal de Protección de Derechos, se coordinó la asistencia y acompañamiento para viabilizar registros e inscripciones de nacimientos, logrando que niñas y niños en situación de movilidad humana sean inscritos y registrados, así como inscripciones de defunciones</p> <p>* Mediante el protocolo FIO en coordinación bilateral se gestionó 12 casos de personas ecuatoriana en situación de movilidad en Canadá, Colombia, México, Chile, España, Panamá, Perú, Costa Rica y Nicaragua.</p> <p>3. Promoción de derechos de personas en situación de movilidad humana</p> <p>* Ejecución de procesos educativos en derechos humanos con énfasis en temas de movilidad humana</p> <p>* Participación en el evento "Encuentro transfronterizo Ecuador-Perú: Las nuevas realidades del tráfico de migrantes y la trata de personas en el contexto de la pandemia del Covid-19". En el encuentro participaron 45 representantes de instituciones de las fronteras de Ecuador y de Perú que trabajan temas de trata de personas, tráfico de migrantes y movilidad humana. Como resultado se elaboró una hoja de ruta de acciones prioritarias y mecanismos de coordinación y articulación local y transfronterizo para el Plan 2022-2023; y la conformación de la Mesa Transfronteriza para la Implementación de los Protocolos contra la Trata de Personas y Tráfico ilícito de migrantes con la intervención de todas las instituciones y organizaciones participantes.</p> <p>* Se participó en la cumbre IV realizada por la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) donde se presentó y socializó el "Protocolo para la prevención y respuesta a violaciones o posibles vulneraciones de Derechos Humanos de las personas en contexto de movilidad humana internacional de la FIO" (Protocolo de FIO)</p>	<p>* 177 casos atendidos sobre derechos de personas en situación de movilidad humana</p> <p>* 6336 personas que participaron en procesos de educación sobre derechos de personas en situación de movilidad humana</p> <p>* Atención de 12 casos de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior</p>	Promoción y protección de derechos de personas en situación de movilidad humana.
--	----	---	---	--

**PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:**

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	No	N/A
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	No	N/A

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	No	N/A	N/A
CONSEJOS CONSULTIVOS	Si	7	<a href="https://www.dpe.gob.ec/r/2022/2.%20Mecanismos_participac_ciudadana/Consejos%20consultivos/">https://www.dpe.gob.ec/r/2022/2.%20Mecanismos_participac_ciudadana/Consejos%20consultivos/</a>
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	No	N/A	N/A
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	No	N/A	N/A
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	No	N/A	N/A
OTROS	Si	25	<a href="https://www.dpe.gob.ec/r/2022/2.%20Mecanismos_participac_ciudadana/Otros/">https://www.dpe.gob.ec/r/2022/2.%20Mecanismos_participac_ciudadana/Otros/</a>

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	No	N/A	N/A
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	No	N/A	N/A



**INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Usuarios de servicios de Correos del Ecuador y Servientrega solicitan intervención de la Defensoría del Pueblo por extravío y demoras en la entrega de encomiendas.	Si	100%	Se revisó en el Sistema de Gestión Defensorial - SIGED los casos específicos en contra de Correos del Ecuador y Servientrega presentados a la Defensoría del Pueblo en el 2021 y 2022. Posteriormente, se envió solicitudes de información a estas entidades sobre los canales de atención implementados para la recepción de denuncias, número de denuncias recibidas durante el año 2021 y 2022 con la respectiva indicación de la solución generada. Se recibió la contestación de Correos del Ecuador informando que se encuentran en proceso de liquidación de la empresa. Finalmente, se procedió a emitir directrices para las Delegaciones Provinciales para la asesoría y atención de	<a href="https://www.dpe.gob.ec/rc2022/5.%20Compromisos_a%c3%b1o-anterior/Compromiso_1/">https://www.dpe.gob.ec/rc2022/5.%20Compromisos_a%c3%b1o-anterior/Compromiso_1/</a>
Usuarios solicitan la intervención de la Defensoría del Pueblo ante problemas de pagos en línea y demoras en la emisión de pasaportes por parte del Registro Civil.	Si	100%	Se revisó en el Sistema de Gestión Defensorial - SIGED los casos específicos en contra del Registro Civil presentados a la Defensoría del Pueblo en el 2021 y 2022. Posteriormente, se envió una solicitud de información a esta entidad sobre los canales de atención implementados para la recepción de denuncias, número de denuncias recibidas durante el año 2021 y 2022 con la respectiva indicación de la solución generada. Se recibió la contestación señalando los canales de atención y las estrategias de solución utilizadas en las quejas de la ciudadanía. Finalmente, se procedió a emitir directrices para las Delegaciones Provinciales para la asesoría y atención de casos de	<a href="https://www.dpe.gob.ec/rc2022/5.%20Compromisos_a%c3%b1o-anterior/Compromiso_2/">https://www.dpe.gob.ec/rc2022/5.%20Compromisos_a%c3%b1o-anterior/Compromiso_2/</a>
La ciudadanía solicita se proporcione mayor difusión en temas de Derechos Humanos y de la Naturaleza por parte de la DPE.	Si	100%	Se ejecutaron procesos educativos dirigidos a la ciudadanía en temas relacionados a Derechos Humanos y de la Naturaleza a escala nacional, logrando la participación de 25482 personas.	<a href="https://www.dpe.gob.ec/rc2022/5.%20Compromisos_a%c3%b1o-anterior/Compromiso_3/">https://www.dpe.gob.ec/rc2022/5.%20Compromisos_a%c3%b1o-anterior/Compromiso_3/</a>

**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prensa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Televisión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medios digitales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.dpe.gob.ec/transparencia-2022/">https://www.dpe.gob.ec/transparencia-2022/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.dpe.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/">https://www.dpe.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/</a>

**PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:**

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	<a href="https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpcomunicacion/public/plan-estrategico-institucional-2021-2025.pdf">https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpcomunicacion/public/plan-estrategico-institucional-2021-2025.pdf</a>

## CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
Fortalecer las capacidades institucionales.	1	<p>La medición del clima laboral permite conocer en forma técnica y sistemática la percepción de las y los servidores públicos acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, con el objeto de elaborar planes para corregir de manera priorizada los factores críticos identificados que afecten el compromiso y la productividad del personal, esto a fin de mejorar la calidad en el servicio a la ciudadanía.</p> <p>El método de cálculo del indicador es referencial, pues el índice de clima laboral se lo obtiene a partir de las valoraciones de los diferentes componentes, factores y subfactores.</p> <p>Las variables consideradas para su medición son: a. E1.Gestión de liderazgo b. E2.Gestión de la comunicación c. E3.Gestión del personal d. E4.Gestión del desarrollo e.E5.Gestión de la inteligencia institucional.</p>	Índice de clima laboral	76%	70%	92,10%	Se alcanzó el 70 % en la medición de la percepción positiva del clima laboral, lo que representa el 92,10 % de la meta planificada.	Este resultado aporta al logro del objetivo mejorando el índice de clima laboral en la institución.
Fortalecer las capacidades institucionales.	2	<p>Mide la valoración otorgada por las personas usuarias a la atención brindada por parte de las y los servidores públicos, de acuerdo con las preguntas establecidas en la encuesta desarrollada para el efecto. La fórmula establecida en el método de cálculo de este indicador es referencial, debido a que los resultados que se reporten periódicamente serán obtenidos del Informe de resultados de la medición de la percepción de la calidad de los servicios el cual se desarrolla basado en una metodología dada por el ente rector, debido al cambio de directrices emitidas por el Ministerio de Trabajo estos resultados serán reportados semestralmente y reflejarán el resultado de la calificación otorgada por las personas usuarias a la prestación de los servicios que brinda la institución.</p> <p>Las variables que intervienen son: a. Infraestructura; b. Señalética; c. Equipamiento; d. Seguridad; e. Confiabilidad; f. Capacidad de respuesta; g. Empatía.</p>	Porcentaje de percepción de la calidad del servicio	93%	91,09%	98,48%	Se alcanzó el 91,09 % de percepción de calidad del servicio, en función de la encuesta aplicada a cada servicio institucional.	Este resultado aporta al logro del objetivo mejorando los servicios que ofrece la institución.
Fortalecer las capacidades institucionales.	3	<p>Mide la ejecución del presupuesto institucional y se considera las variables: a. Presupuesto institucional devengado y reportado en el e-Sigef b. Último</p>	Porcentaje de ejecución presupuestaria	96%	98,05%	102,10%	Se ejecutó el 98,05 % del presupuesto institucional	Este resultado aporta al logro del objetivo mejorando la ejecución presupuestaria.

Fortalecer las capacidades institucionales.	4	Mide el número de servicios institucionales misionales mejorados de acuerdo con el plan de simplificación de trámites; se considera las siguientes variables: a. Evaluación de servicios ofertados por la Defensoría del Pueblo de Ecuador. b. Acceso al servicio. c. Estandarización y automatización de servicios.	Porcentaje de servicios institucionales misionales mejorados	90%	100%	111,11%	Se logró el 100 % en el mejoramiento del servicio de atención de requerimientos de las entidades públicas y privadas sujetas al cumplimiento de la LOTAIP.	Este resultado aporta al logro del objetivo mejorando los servicios misionales que ofrece la institución.
Fortalecer las capacidades institucionales.	5	Mide el porcentaje de recursos obtenidos por cooperación: a. Recursos económicos de cooperación que ingresan al presupuesto institucional en el año en curso. b. Estimación de bienes y servicios que ingresan a la institución como recursos de cooperación. c. Donaciones obtenidas y valoradas. d. Cooperación gestionada por los mecanismos. e. El cálculo se realiza con base en el PAP del año en curso.	Porcentaje de recursos obtenidos de cooperación	17%	22%	126,82%	Se gestionó 226,405 dólares estimados en bienes y servicios, que corresponde al 21,56 % del Presupuesto de la Programación Anual de Planificación. Este resultado representa un cumplimiento del 126,82% de la meta planificada.	Este resultado aporta al logro del objetivo consiguiendo recursos que provienen de la cooperación interinstitucional.
Incrementar el reconocimiento a nivel nacional e internacional por su magistratura ética y activa labor en la protección y promoción de los derechos humanos y de la naturaleza	6	Mide el grado de participación de la institución en espacios nacionales e internacionales como: redes, comisiones, grupos de trabajo o mesas de coordinación interinstitucional, con actores y organismos nacionales e internacionales que trabajan en temas de derechos humanos y de la naturaleza.	Porcentaje de participación de la Defensoría del Pueblo de Ecuador en espacios nacionales e internacionales de derechos humanos y de la naturaleza	91%	103%	113,46%	Se participó en 257 espacios nacionales e internacionales de derechos humanos y de la naturaleza de los 250 espacios planificados, lo que representa como resultado el 103%.	Este resultado aporta al logro del objetivo incrementando la participación institucional en espacios nacionales e internacionales de Derechos Humanos y de la Naturaleza.
Incrementar el reconocimiento a nivel nacional e internacional por su magistratura ética y activa labor en la protección y promoción de los derechos humanos y de la naturaleza	7	Mide la gestión en prevención y protección de vulneraciones de derechos humanos y de la naturaleza a través de la finalización de los casos ingresados a la institución en el 2021.	Porcentaje de intervención en prevención y protección, en casos de vulneración de derechos humanos y de la naturaleza	65%	38,54%	59,29%	Se finalizaron 3.958 casos, de 10.271 ingresados en el presente año; alcanzando un resultado del 38,54 %.	Este resultado aporta al logro del objetivo mediante la atención de peticiones realizadas por la población.
Incrementar el reconocimiento a nivel nacional e internacional por su magistratura ética y activa labor en la protección y promoción de los derechos humanos y de la naturaleza	8	Mide la finalización del total de casos ingresados a la institución a partir del 2013. Se considera las variables: a. Casos ingresados al Siged desde el 2013; y, b. Casos finalizados y reportados en el Siged a partir del 2013.	Porcentaje de casos finalizados	80%	75,88%	94,85%	Se finalizaron 93.904 casos de 123.751 ingresados desde el año 2013; alcanzando un resultado del 75,88%	Este resultado aporta al logro del objetivo mediante la atención de peticiones realizadas por la población.

<p>Incrementar el reconocimiento a nivel nacional e internacional por su magistratura ética y activa labor en la protección y promoción de los derechos humanos y de la naturaleza</p>	<p>9</p>	<p>Mide las acciones estratégicas implementadas en el mejoramiento del ejercicio de derechos, en situaciones sistemáticas, generalizadas y de relevancia social, identificadas por los mecanismos de prevención, protección y promoción de derechos humanos y de la naturaleza. Sus variables son: a. Situaciones identificadas por cada mecanismo de la Defensoría del Pueblo de Ecuador. b. Acciones estratégicas implementadas para el mejoramiento del ejercicio de derechos, en situaciones identificadas por cada Mecanismo de la Defensoría del Pueblo de Ecuador.</p>	<p>Porcentaje acciones estratégicas implementadas para mejoramiento de ejercicio de derechos, en situaciones sistemáticas, generalizadas y de relevancia social, identificadas por los Mecanismos de la DPE</p>	<p>68%</p>	<p>87,08%</p>	<p>129,03%</p>	<p>Se implementaron acciones estratégicas en 186 de 212 situaciones sistemáticas identificadas, generalizadas y de relevancia social, lo que refleja un avance del 129,03 % de la meta planteada.</p>	<p>Este resultado aporta al logro del objetivo mediante la atención oportuna de situaciones sistemáticas, generalizadas y de relevancia social identificadas.</p>
<p>Incrementar el respeto a la dignidad humana y la construcción de una sociedad informada, igualitaria, inclusiva y sostenible.</p>	<p>10</p>	<p>Mide la presencia institucional en medios y redes sociales, a través de la ponderación de las siguientes variables: a. Publicaciones de temas relevantes. b. Participaciones institucionales en medios de comunicación. c. Publicaciones en redes sociales institucionales. d. Seguidores en redes sociales institucionales.</p>	<p>Porcentaje de presencia institucional de la Defensoría del Pueblo</p>	<p>60%</p>	<p>25%</p>	<p>41,67%</p>	<p>Se logró el 25% de presencia institucional de la DPE en medios y redes sociales, lo que representa el 41,67 % con respecto a la meta planificada.</p>	<p>Este resultado aporta al logro del objetivo incrementado la presencia institucional a escala nacional.</p>
<p>Incrementar el respeto a la dignidad humana y la construcción de una sociedad informada, igualitaria, inclusiva y sostenible.</p>	<p>11</p>	<p>La Defensoría del Pueblo al ser la Institución Nacional de Derechos Humanos, tiene como una de sus atribuciones principales la Educación en Derechos Humanos (EDH) de acuerdo con la normativa nacional e internacional. En este sentido, es prioritario activar acciones estratégicas para que la EDH pueda ser transversalizada a escala nacional en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivo 4, meta 7) y el Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos, donde el Estado tiene obligaciones de cumplimiento inmediato frente a los derechos humanos.</p>	<p>Porcentaje en que las acciones de Educación en Derechos Humanos (EDH) contribuyen al cumplimiento del objetivo 4 meta 7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>	<p>100,00%</p>	<p>Al 2022, se realizaron 92 acciones de educación en DDHH de la DPE que contribuyen al cumplimiento del objetivo 4 meta 7 de los objetivos de desarrollo sostenible, lo que representa el 5 % de acciones de educación, obteniéndose como resultado del 100 % de la meta planteada.</p>	<p>Este resultado aporta al logro del objetivo incrementando las acciones de Educación en Derechos Humanos (EDH) contribuyen al cumplimiento del objetivo 4 meta 7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
<p>Incrementar el respeto a la dignidad humana y la construcción de una sociedad informada, igualitaria, inclusiva y sostenible.</p>	<p>12</p>	<p>La Defensoría del Pueblo, en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos y de acuerdo a los Principios de París tiene la capacidad de incidir en la construcción e implementación de las políticas públicas y la normativa en todos los niveles del Estado, con el fin de que las mismas incluyan los enfoques de derechos humanos, derechos de la naturaleza e interseccionalidad.</p>	<p>Porcentaje de políticas públicas de carácter nacional en las que ha incidido la institución, y que ha transversalizado el enfoque de derechos humanos y de la naturaleza e interseccionalidad</p>	<p>70%</p>	<p>100,00%</p>	<p>142,86%</p>	<p>Se participó y se presentó 20 propuestas de incidencia a las autoridades competentes, mismas que contienen políticas públicas y normativa de carácter nacional en las que ha incidido la Institución y que han transversalizado el enfoque de DDHH, de la naturaleza e interseccionalidad, lo que refleja un avance del 142,86 % respecto a la meta planteada.</p>	<p>Este resultado aporta al logro del objetivo incrementando la incidencia en políticas públicas.</p>
<p>Incrementar el respeto a la dignidad humana y la construcción de una sociedad informada, igualitaria, inclusiva y sostenible.</p>	<p>13</p>	<p>El indicador mide el número de dictámenes expedidos por el Defensor del Pueblo frente al número de solicitudes de intervención que han ingresado.</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de intervención del Defensor del Pueblo a efectos de que se comija y brinde información pública de calidad, resueltas.</p>	<p>88%</p>	<p>100%</p>	<p>113,64%</p>	<p>Se ingresaron y se atendieron 77 solicitudes de correcciones de información pública, lo que refleja un 113,64% de avance respecto a la meta planteada.</p>	<p>Este resultado aporta al logro del objetivo incrementando la transparencia y acceso a la información pública.</p>

Mantener las acciones tendientes a lograr un relacionamiento estratégico para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.	14	Mide el fortalecimiento de los consejos de defensoras y defensores de derechos humanos y de la naturaleza a escala nacional. El resultado se obtiene mediante el cumplimiento y ponderación de las siguientes variables: a) Elaboración nuevo marco normativo, basado en Ley Orgánica de DPE, para la constitución y conformación de consejos defensoriales, realizado en 2020. b) Creación consejos de defensoras y defensores provinciales y nacional. c) Número de interacciones con los consejos defensoriales (a nivel educativo, mecanismos; en fortalecimiento organizativo y actuaciones de promoción y de protección de las delegaciones provinciales). d) % de acciones conjuntas con organizaciones que forman parte de consejos defensoriales para la promoción y protección de DDHH y de NN	Porcentaje de fortalecimientos de consejos de defensoras y defensores de derechos humanos y de la naturaleza	20%	19,59%	97,95%	Al 2022, se ejecutaron 210 acciones conjuntas con consejos de defensores/as y consultivos, logrando un resultado acumulado del 19,59 %, lo que representa un cumplimiento de la meta del 97,95 %.	Este resultado aporta al logro del objetivo incrementando la participación de la sociedad civil a través de los consejos consultivos y de defensoras y defensores de derechos humanos y de la naturaleza.
Mantener las acciones tendientes a lograr un relacionamiento estratégico para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.	15	La Defensoría del Pueblo del Ecuador, como Institución Nacional de Derechos Humanos tiene como atribución, incidir en las políticas públicas para incluir el enfoque de derechos humanos, los derechos de la naturaleza y el enfoque de interseccionalidad, para lo cual debe fortalecer el relacionamiento interinstitucional, con organismos internacionales y con organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, que compartan el mismo objetivo, para un trabajo articulado y coordinado.	Porcentaje de informes de resultados de acciones o vínculos ejecutados de relacionamiento estratégico	94%	100%	106,38%	Se ejecutaron 382 informes de resultados de acciones o vínculos ejecutados de relacionamiento estratégico, lo que refleja un avance del 106,38% respecto a la meta planteada.	Este resultado aporta al logro del objetivo incrementando las acciones estratégicas ejecutadas por la institución.

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Programa	01 administración central	4.333.929,45	4.138.529,79	<a href="https://www.dpe.gob.ec/rc/2022/6.%20Ejecuci%c3%b3n%20programatica/">https://www.dpe.gob.ec/rc/2022/6.%20Ejecuci%c3%b3n%20programatica/</a>
Programa	55 Defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza	6.986.689,30	6.961.580,93	

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
11.320.618,75	11.032.807,74	10.812.299,71		287.811,01	98,05%

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
Ínfima Cuantía	38	116661,86	28	91353,14	<a href="https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpnetransparencia2023/enem/literal-enero2023.pdf">https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpnetransparencia2023/enem/literal-enero2023.pdf</a>
Licitación	1	20695,76	-	-	
Subasta Inversa Electrónica	2	134385,9	-	-	
Régimen Especial	3	163818,07	-	-	
Catálogo Electrónico	41	141922,33	28	4071,07	
Otras	1	7320	-	-	

**ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Enajenación de bienes	Equipos de oficina	777,48	<a href="https://www.dpe.gob.ec/rc2022/7.%20Enajenacion_bienes/">https://www.dpe.gob.ec/rc2022/7.%20Enajenacion_bienes/</a>  <a href="https://www.dpe.gob.ec/rc2022/8.%20Donaciones/">https://www.dpe.gob.ec/rc2022/8.%20Donaciones/</a>
Donaciones recibidas	Equipos de oficina	876,15	
Donaciones recibidas	TERRENO URBANO DISPONIBLE/TERRENO URBANO DISPONIBLE	21199,2	
Donaciones recibidas	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORAS/IMPRESORA TERMICA	899,00	

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAI-AI-0312-2018	Informe técnico Nro. DATH 202 2 0 109	100%	Cumplida	<a href="https://www.dpe.gob.ec/rc2022/9.%20Recomendaciones%20contraloria/DNAI-AI-0312-2018/">https://www.dpe.gob.ec/rc2022/9.%20Recomendaciones%20contraloria/DNAI-AI-0312-2018/</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAI-AI-0312-2018	Informe técnico Nro. DATH 202 2 0 109	100%	Cumplida	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA1-0076-2021	Se creó un formulario de verificación de consolidación de bienes y servicios para los procesos de adquisición dicho formulario se instauró en la unidad de compras de forma permanente para la	100%	Cumplida	<a href="https://www.dpe.gob.ec/rc2022/9.%20Recomendaciones%20contraloria/DNA1-0076-2021/">https://www.dpe.gob.ec/rc2022/9.%20Recomendaciones%20contraloria/DNA1-0076-2021/</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA1-0076-2021	Memorando Nro. DPE-CGAF-2022-0045-M	100%	Cumplida	<a href="https://www.dpe.gob.ec/rc2022/9.%20Recomendaciones%20contraloria/DNA1-0020-2022/">https://www.dpe.gob.ec/rc2022/9.%20Recomendaciones%20contraloria/DNA1-0020-2022/</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA1-0020-2022	Memorando Nro. DPE-DDP-2022-0044-M	100%	Cumplida	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA1-0020-2022	Memorando Nro. DPE-DADM-2022-0229-M	100%	Cumplida	